



INFORME ANUAL DE LABORES 2020 CONTRALORÍA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

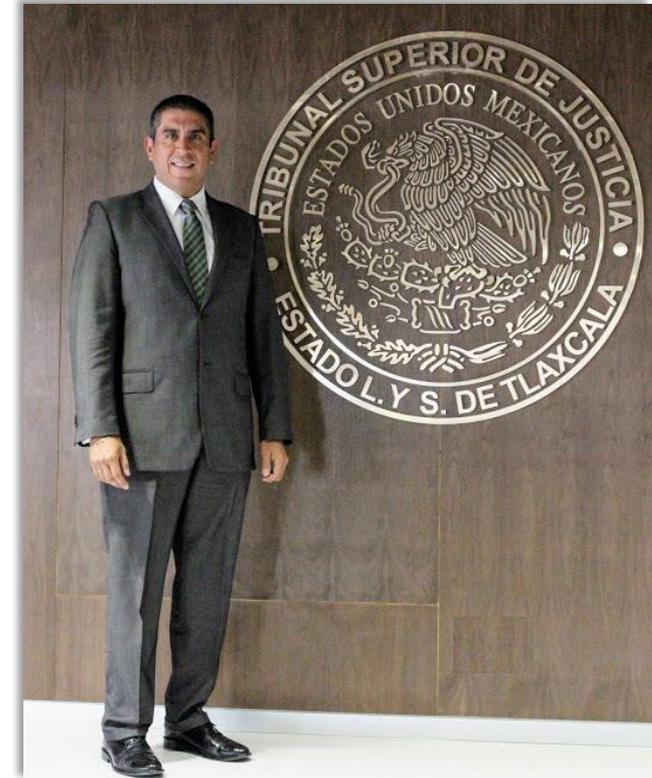
*En cumplimiento al artículo 78 fracción VII del Reglamento
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.*

MENSAJE DEL CONTRALOR

El diecinueve de febrero del año dos mil veinte, mediante sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, rendí protesta como titular de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, cumplimentando desde entonces, las acciones que derivan de la atribución que emite la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para controlar, evaluar, auditar, concentrar la estadística e inspeccionar las áreas del Poder Judicial; actuando en todo momento bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia; garantizando el control interno de la actividad administrativa y el ejercicio congruente del gasto público en un marco de honestidad y transparencia.

INFORME ANUAL DE LABORES 2020

CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL





Informar a quienes nos han confiado una actividad es un deber y un compromiso ético y moral; los logros obtenidos son producto de la participación e integración del trabajo en equipo de todos los actores que conforman la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, es por ello y con fundamento en la fracción VII del artículo 78 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, tengo a bien rendir el presente INFORME ANUAL DE LABORES 2020, que comprende las tareas desempeñadas en el periodo de enero a noviembre del año en curso.

**LIC. EMILIO TREVIÑO ANDRADE
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**



SECRETARÍA TÉCNICA

Se elaboraron y actualizaron los Manuales de Organización y Procedimientos, Lineamientos y disposiciones normativas administrativas internas; para su desarrollo, se realizaron investigaciones documentales y de campo, logrando así proyectos de manuales y lineamientos de utilidad, que servirán como herramienta interna para una adecuada administración en los procesos de elaboración y actualización de los Manuales y Lineamientos. De igual manera, se coadyubó en la implementación de la Reforma Laboral, con la creación del Manual de los Juzgados Laborales; se realizaron lineamientos referentes a los avances tecnológicos que está implementando el Poder Judicial y el estudio y avances para la modificación de los manuales y lineamientos conforme a la actualidad.

INFORME ANUAL DE LABORES 2020

CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL



De forma clara, objetiva y directa, se plasmó, la estructura jerárquica de las áreas, como una medida de control interno que ayude a organizar, mejorar los canales de comunicación y agilizar los procesos.



Manuales Actualizados

- 1. Manual Centro Estatal de Justicia Alternativa 2020.**
- 2. Manual de Auditorías Contraloría del Poder Judicial de Estado Tlaxcala 2020.**
- 3. Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura 2020.**
- 4. Manual de Organización del Archivo Judicial 2020.**
- 5. Manual de Organización y Operación de la Tesorería del Poder Judicial 2020.**
- 6. Manual de Organización del Instituto de Especialización Judicial 2020.**
- 7. Manual de Organización de los Juzgados Penales Tradicionales 2020.**
- 8. Manuales de Organización de los Juzgados Civiles y Familiares 2020.**
- 9. Manual de la Secretaría General de Acuerdos 2020.**
- 10. Manual de Organización y de la Biblioteca Jurídica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala 2020.**
- 11. Manual de Organización del Área de informática 2020.**
- 12. Manual para la Administración-Organización y Operación de las Oficialías de Partes de los Juzgados 2020.**
- 13. Manual de Organización de la Sala Civil- Familiar 2020.**
- 14. Manual de los Libros de Gobierno 2020.**
- 15. Manual de Organización Recursos Materiales 2020.**
- 16. Manual de Organización de Contraloría 2020.**
- 17. Manual Organización Sistema Penal Acusatorio 2020.**
- 18. Manual de Organización y Procesos Sala Audiencia de Juicios Orales Mercantiles.**
- 19. Manual de Organización de la Sala Penal y Especializada en Impartición de Justicia para Adolescentes 2020.**
- 20. Manual para la Evaluación y Desempeño del Poder Judicial 2020.**



Lineamientos aprobados

- 1. Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020.**
- 2. Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas 2020**

Proyectos elaborados

- 1. Lineamientos para la Solicitud, Autorización, Asignación y Comprobación de los Fondos Fijos de Cajas Chicas o Gastos Menores o Revolventes del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.**
- 2. Lineamientos del Servicio de Consulta de Listas de Notificaciones de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, Autoridades Substanciadora y Resolutora de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y de los Juzgados en Materia Civil, Familiar y Mercantil, Todos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.**
- 3. Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización, Procedimientos y Lineamientos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y del Consejo de la Judicatura.**
- 4. Manual de Organización y Procedimiento Administrativo de los Juzgados Laborales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.**
- 5. Lineamientos de Organización y del Procedimiento Administrativo Interno de la Central de Diligenciaros del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.**
- 6. Lineamientos del Sistema del Expediente Digital del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.**
- 7. Lineamientos del Sistema de Registro y Consulta de Expedientes del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Manual.**



AUDITORIA

INFORME ANUAL DE LABORES 2020

CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL

Una de las obligaciones medulares de la Contraloría, es la coordinación, control, investigación, inspección y organización del sistema de control, lo cual se traduce en una serie de actividades vinculadas con el Presupuesto Basado en Resultados, la estructuración y evaluación de los Programas Operativos Anuales de las diferentes áreas, la ejecución de revisiones, auditorías de control interno y en los procedimientos administrativos de entrega recepción.

Conforme lo establecido por los artículos 80, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y el 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se revisó la información financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado que integra la cuenta pública correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre (de enero a septiembre) del presente año, de los cuales se emitieron las observaciones correspondientes.

09

Revisiones a la
cuenta pública

03

Informes de
revisión



Alineado con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, al inicio del presente año y con base a las metas establecidas en los programas operativos remitidos por cada Sala, área Jurisdiccional y Administrativa, se elaboró el Programa Operativo Anual 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

RECURSOS FISCALES ESTATALES

- ✓ 05 objetivos jurisdiccionales
- ✓ 15 objetivos administrativos

FONDO AUXILIAR

- ✓ 07 objetivos jurisdiccionales
- ✓ 14 objetivos administrativos

Debido a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19 se llevó a cabo el proceso de revisión de metas a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas, con el objetivo de efectuar los ajustes al Programa Operativo Anual 2020, de los cuales el 90% del total de los Juzgados y áreas administrativas reprogramaron sus metas para el presente ejercicio, siendo aprobadas por el Pleno del Consejo y el Pleno del Tribunal.

Fueron remitidos para su aprobación el primer, segundo y tercer trimestre del Programa Operativo Anual 2020



Para el ejercicio 2020 se elaboró el **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO**, de las cuales ya se iniciaron y se encuentran desarrollándose las **06** auditorias autorizadas en el Programa respectivo.

Actos de Entrega-Recepción



La entrega recepción es un acto administrativo y legal, de carácter obligatorio para todo servidor público que concluya su función, cargo o comisión; es por ello que se participó en **179** actos de entrega recepción, garantizando que se entreguen al servidor público que se designa, los asuntos cuya atención compete al área de que se trate, así como los recursos bajo su responsabilidad y en general, toda la documentación e información que se haya generado de manera ordenada y clasificada.

Aunado a estos trabajos se asistió a 12 procedimientos de Licitación Pública y 03 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.

ESTADÍSTICA JUDICIAL

Con el objetivo de disponer de datos estadísticos, se desarrollaron mecanismos que permitan instrumentar y aplicar el sistema de control y evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, es por ello que:



Con el fin de homologar la actividad jurisdiccional y administrativa se elaboraron los formatos para recopilar las actividades de todos los órganos que integran el Poder Judicial.



Se coordinó la integración de información estadística de la actividad jurisdiccional y administrativa, recopilando un total de 484 informes.



Derivado de las diversas solicitudes de información estadística recibida, se dio debida atención y contestación a 36 solicitudes.



Relativo al Programa Operativo Anual, se recabó y sistematizó los avances mensuales del correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del presente año.



A pesar de la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19 se coordino e integro la información que se concentra en el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2020, el cual consta de cinco módulos:

- **Módulo 1. Estructura organizacional y recursos**
- **Módulo 2. Impartición de justicia en materia penal**
- **Módulo 3. Justicia para adolescentes**
- **Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal)**
- **Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias**

Mismos que se entregaron de manera puntual al Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía.

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se llevo a cabo la actualización de las obligaciones de esta Contraloría, misma que se publica en el portal de internet institucional y Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre dos mil diecinueve, primer, segundo y tercer trimestre del año 2020.





INFORME ANUAL DE LABORES 2020

CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL



De manera coordinada, se trabaja en el Modelo de Gestión para los Juzgados Laborales, la cual será una herramienta de trabajo que permitirá que los Juzgados aseguren una operación ordenada y sistemática, con el firme propósito de la mejora continua de la labor realizada. Esta compuesto por un conjunto de procesos y procedimientos encaminados a la profesionalización de los Juzgados Laborales, además, constituye la unión de la Misión, Visión, Principios y Valores que ayudarán a cumplir el objetivo de la institución.



Derivada de las órdenes de protección dictadas en los Juzgados Familiares a favor de una mujer víctima de violencia se registro en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres 38 Ordenes.



Con el fin de fortalecer los lazos de colaboración entre Tribunales para el intercambio de las mejores prácticas en la generación de estadística judicial, se participo en la Quinta Reunión de Trabajo de Red Estadísticas Judiciales



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el ámbito de competencia que atañe la materia de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos, en lo atinente al cumplimiento de sus obligaciones, de ha procedido conforme a facultades y como autoridad investigadora.

Se radicaron un total de 41 expedientes de investigación.



Como consecuencia de la investigación ha resultado conducente la constatación de hechos concretos, por ello se generaron 10 visitas de verificación con efectos de inspección.



Derivado del procedimiento de investigación se notificaron 124 determinaciones.

21 expedientes remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura con proyecto de conclusión o archivo



Informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos

20 INFORMES

- ✓ 19 faltas administrativas no graves
- ✓ 01 faltas administrativas graves

En el inicio propio del procedimiento de responsabilidad administrativa y de conformidad con lo determinado por la autoridad substanciadora se ha comparecido a **16** audiencias iniciales, a efecto de ratificar el informe de presunta responsabilidad y ofrecer los medios probatorios que se relacionan con los hechos concretos cuya ejecución, ya sea por acción u omisión se imputa al servidor público cuyo actuar se cuestiona.

La ejecución de las actividades antes descritas en un enfoque integral, han propiciado que el Indicador de “Informes de probable responsabilidad, de no responsabilidad, acuerdo de conclusión o archivo de investigación”, se haya cumplido más allá de la meta establecida.

En torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19, se llevaron a cabo las acciones necesarias para ampliar los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas relativos al Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.



**Se recibieron
1,368
Declaraciones
Patrimoniales en
formato digital**

Fueron establecidos plazos y mecanismos concernientes para proceder a recepcionar las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos de este poder constituido, en sus distintas vertientes, ya sea de conflicto de intereses, inicial, de modificación patrimonial y de conclusión del encargo. Así mismo se generaron guardias continuas para atender y asesorar a las y los servidores públicos en el llenado de su declaración.



DIVERSAS ACTIVIDADES:

Participación en Sesiones:

- ✓ **Comité de Adquisiciones: 10**
- ✓ **Comité de Transparencia y Protección de datos Personales: 4**
- ✓ **Pleno del Consejo de la Judicatura: 3**
- ✓ **Pleno de Tribunal Superior de Justicia del Estado: 5**

Reuniones de trabajo en materia laboral: 5

Otras reuniones de trabajo: 7

Registro de Sanciones Administrativas: 16

Total de Correspondencia atendida: 2,350

Total de oficios girados: 1,060



PLANTILLA DEL PERSONAL

1. LIC. EMILIO TREVIÑO ANDRADE
2. LIC. VIOLETA RIVERA ENRIQUEZ
3. LIC. ISRAEL VAZQUEZ MORALES
4. C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL
5. LIC. ANGEL TECOCOATZI JUAREZ
6. KAREN YESENIA TORRES CUATEPOTZO
7. LIC. JOSE ANTONIO CERVANTES FLORES
8. P.D. CONSTANTINO ZEPEDA MORENO
9. LIC. EN ACT. SANDRA RUBI VEGA ZECUA
10. LIC. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
11. MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ
12. MA. DEL ROSARIO CAMPECH RAMOS
13. C.P. LAURA FLORES PEREZ
14. LIC. EN MERCADOTECNIA Y PUB. JONATHAN MUÑOZ CORTE
15. DORA ROMERO LÓPEZ
16. LIC. EN CRIMINOLOGIA SAMAEL CELERINO CUAUTLE JIMENEZ
17. MARIA SOFIA HERNANDEZ PEREZ
18. MARGARITA CASTILLO PEREZ
19. ADRIAN CABRERA VAZQUEZ



Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

INFORME ANUAL DE LABORES 2020 CONTRALORÍA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA